



# Resolución Directoral

N° 014 -2023-VIVIENDA-VMCS-PASLC

Lima, 24 de febrero de 2023

**VISTO:** La Carta S/N, de fecha 23 de febrero de 2023, presentada por el señor Oscar Rodrigo Portugal Labajos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-VIVIENDA modificado por Decreto Supremo N° 006-2018-VIVIENDA, se creó el Programa Agua Segura para Lima y Callao, el cual tiene por objeto gestionar proyectos de inversión en agua y saneamiento en el ámbito de responsabilidad de la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima Sociedad Anónima – SEDAPAL, con la finalidad de cerrar la brecha de infraestructura en agua y saneamiento;

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 008-2017-VIVIENDA señala que, la dirección y conducción del Programa Agua Segura para Lima y Callao está a cargo de un Director Ejecutivo, quien es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del mencionado Programa;

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2023-VIVIENDA-VMCS-PASLC, de fecha 03 de febrero de 2023, se designó a partir del 04 de febrero del 2023 al señor Oscar Rodrigo Portugal Labajos en el cargo de confianza de Director de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa Agua Segura para Lima y Callao del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; cargo al cual ha formulado renuncia, la misma que es pertinente aceptar, fijándose como último día de labores el 26 de febrero de 2023;

Que, atendiéndose a la renuncia formulada resulta necesario designar al profesional que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 008-2017-VIVIENDA modificado por Decreto Supremo N° 006-2018-VIVIENDA y la Resolución Ministerial N° 062-2023-VIVIENDA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Aceptar** la renuncia presentada por el señor Oscar Rodrigo Portugal Labajos al cargo de confianza de Director de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa Agua Segura para Lima y Callao del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, fijándose como último día de labores el 26 de febrero de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo Segundo.- Designar**, a partir del 27 de febrero de 2023, al señor Orlando Hugo Ríos Díaz en el cargo de confianza de Director de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa Agua Segura para Lima y Callao del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.





## *Resolución Directoral*

**Artículo Tercero.-** Disponer que el señor Oscar Rodrigo Portugal Labajos realice la entrega de cargo al señor Orlando Hugo Ríos Díaz, conforme a las disposiciones legales pertinentes.

**Artículo Cuarto.-** Encargar a la Unidad de Administración, la notificación de la presente resolución a las demás Unidades del Programa Agua Segura para Lima y Callao, así como la publicación de la misma en el portal web de la Entidad.



**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente  
Carlos Eduardo Lozada Contreras  
Director Ejecutivo  
Programa Agua Segura para Lima y Callao